

Diálogos para Potenciar la Educación Superior Inclusiva

Boletín N 5

27 de noviembre de 2025

Ajustes razonables para el acceso, permanencia y progreso de estudiantes con discapacidad en la educación superior

“Diálogos para Potenciar la Educación Superior Inclusiva”

Transmisión: Ver grabación

Ponentes:

Martha Sandoval

Autoras:

Ronys López Ayazo. Instituto Nacional para Ciegos INCI

Pedro Andrade Lozada. Instituto Nacional para Ciegos INCI

Paula Andrea Cárdenas. Instituto Nacional para Ciegos INCI

Jenny Alexandra Celis. Instituto Nacional para Ciegos INCI

Malory Pinzón Fajardo. Fundación Saldarriaga Concha

Rossana Cuervo Botero. Fundación Saldarriaga Concha a

01	Introducción	p.3
02	Invitada especial	p.5
03	Ideas clave del evento	p.6
04	Preguntas frecuentes	p.8
05	Llamado a la acción	p.11

01

INTRODUCCIÓN :

En el marco del quinto webinar de la estrategia “Diálogos para potenciar la educación superior inclusiva”, se desarrolló un encuentro en el cual se abordó un tema fundamental para garantizar el derecho a la educación superior de todas las personas: los ajustes razonables para el acceso, la permanencia y el progreso de estudiantes con discapacidad en las Instituciones de Educación Superior del país.

Este espacio buscó fortalecer el conocimiento, la reflexión y la capacidad técnica de las instituciones, a partir de la experiencia internacional y nacional.

INVITADA ESPECIAL 02

Martha Sandoval

Docente titular de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid - UAM. Ha sido profesora de apoyo y orientadora en distintos centros de la Comunidad de Madrid (España). Doctora en Equidad en Educación en la Universidad de Comillas y becaria de investigación en la línea de estudio “desigualdades en educación” del Centro de Investigación y Documentación Educativa del Ministerio de Educación durante varios años. Igualmente, es profesional del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Su trabajo se centra en políticas de inclusión, apoyos personalizados y diseño de sistemas que garantizan la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, con amplia experiencia en Europa y América Latina. Ha participado en proyectos sobre accesibilidad, educación inclusiva y transformación institucional.



Este encuentro, desarrollado en formato de conversatorio, permitió generar un espacio de reflexión, en el cual se abordó inicialmente la experiencia internacional de procesos de incorporación de sistemas de apoyo en el ámbito de la educación superior, tomando como base las temáticas: avances y retos institucionales en materia de ajustes razonables, así como recomendaciones para que las universidades diseñen e implementen ajustes razonables efectivos.

Posteriormente, los entes asesores como el Ministerio de Educación Nacional – MEN, el Instituto Nacional para Ciegos - INCI y el Instituto Nacional para Sordos - INSOR y las entidades que trabajan por la discapacidad como la Asociación Colombiana de Sordociegos - SURCOE, la Liga Colombiana de Autismo y Asdown aportaron de manera general algunas acciones sobre los sistemas de apoyos que acompañan cada una, los ajustes razonables que se recomiendan en las universidades y el panorama actual de los procesos inclusivos en educación superior teniendo en cuenta la normatividad.

De igual forma, se respondieron algunas preguntas del público y se hizo una reflexión colectiva que convocó a la acción interinstitucional para consolidar los procesos de sistemas de apoyo en educación superior para avanzar hacia la garantía de los derechos en educación accesible, equitativa y de calidad para todas las personas.

Ideas clave del evento

En el quinto encuentro de la estrategia “Diálogos para Potenciar la Educación Superior Inclusiva”, se aclaró que los sistemas de apoyo hacen referencia al abordaje de estos tres principios: recursos, estrategias y servicios, los cuales parten de la comunidad local y del reconocimiento de las diversidades humanas, considerando las capacidades, expectativas, contextos socioculturales y formas de participación de cada estudiante.

El espacio permitió visibilizar la necesidad de consolidar una red de actores (docentes, profesionales de apoyo, equipos administrativos, familias y comunidades) que trabajen de manera coordinada para derribar barreras y promover entornos de aprendizaje accesibles y equitativos. Así mismo, se reiteró que la formación permanente de quienes acompañan los procesos educativos es fundamental para avanzar hacia modelos pedagógicos sensibles a las diferencias y respetuosos de los derechos.

Lo anterior tiene eco en los tres momentos clave para el tránsito efectivo de los estudiantes con discapacidad en la educación superior:

- 1. Acceso:** Se recomienda que las IES realicen ajustes razonables a los procedimientos de admisión, así como garantizar accesibilidad física y digital.
- 2. Permanencia:** Se recomienda implementar recursos administrativos, metodológicos, técnicos y tecnológicos, así como actividades o proyectos que garanticen la orientación y el acompañamiento emocional a los y las estudiantes.
- 3. Egreso:** Se recomienda acompañar en los ajustes razonables de las prácticas profesionales y pasantías, así como los trabajos finales y trabajos de grado. Finalmente, asesorarlos para la inclusión en el ámbito laboral.

Aun así, se identificaron desafíos significativos que evidencian la urgencia de continuar fortaleciendo el trabajo interinstitucional y transversal. Estos retos invitan a profundizar en políticas, prácticas y recursos que permitan que cada estudiante, desde su singularidad, pueda acceder, mantenerse y culminar exitosamente su formación en la educación superior.

a) Sistemas de apoyo, avances y retos institucionales

Pregunta: ¿Cómo podemos incentivar la participación colectiva de todos los miembros de las universidades para que la universidad se transforme por y para los estudiantes que requieren inclusión, sin aislar a quienes deben ser incluidos?

La profesora Marta precisa que el sistema de apoyos en el ámbito de la discapacidad se refiere a los recursos, estrategias y servicios que garanticen que el estudiantado con discapacidad puede desarrollar su potencial. Además, plantea que está destinado a los estudiantes con discapacidad, pero también vincula a las familias, profesores, compañeros, la comunidad local y asociaciones de personas con discapacidad.

Los sistemas de apoyo funcionan como una red, que vincula a distintos estamentos para contribuir con estos recursos y orientaciones necesarias. En este sentido, si la discapacidad es la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras actitudinales y ambientales que impiden su participación plena y efectiva, los sistemas de apoyo no están dirigidos solo a las personas con discapacidad.

En el ámbito universitario hay tres momentos en los que se puede hacer uso de estos sistemas de apoyo, no solo en el ingreso a la institución educativa.

Sistemas de apoyos

Acceso	Permanencia	Progreso/ Egreso
<ul style="list-style-type: none">• Procesos de admisión accesibles (formularios, exámenes, entrevistas adaptadas).• Información institucional accesible (páginas web, documentos en formatos alternativos).• Orientación vocacional con opciones de apoyo empleo• Eliminación de barreras arquitectónicas y cognitivas para ingresar a los campus.	<ul style="list-style-type: none">• Recursos; tecnologías de apoyo, como lectores de pantalla, software de reconocimiento de voz o amplificadores. Clases y otras actividades.• Metodologías accesibles tiempo adicional en evaluaciones, cambios en la modalidad de entrega de trabajos y acceso a apuntes. Trabajos grupales!• Tutorías académicas.• Orientación y acompañamiento emocional.	<ul style="list-style-type: none">• Adaptación de prácticas profesionales y pasantías• Ajustes en trabajos finales o tesis.• Asesoría para la vida laboral y prácticas, fomentando la inclusión profesional.

Reitera la necesidad de dar a conocer lo que se hace, pues las universidades hacen muchas cosas que no se cuentan. La finalidad de este proceso educativo es que los estudiantes puedan terminar sus estudios y se integren a la vida laboral.

Pregunta: Si una institución de educación superior está iniciando o revisando su sistema de ajustes razonables, ¿cuáles son los principales avances y retos que enfrentan las universidades en el diseño, implementación y evaluación de ajustes razonables?

El mejor avance es que hay mayor interés por parte de las universidades en la inclusión. Sin embargo, cada persona en la comunidad educativa entiende de distinta forma qué es la inclusión y muchas veces hay actitudes que plantean que en esta etapa de formación no deberían brindarse apoyos.

Los ajustes razonables en ocasiones se gestan entre el estudiante y el docente y se quedan en una relación de dos, pero para favorecer una educación inclusiva se requiere sumar y dar a conocer estas acciones. Se requiere empoderar al profesorado para apoyar a todos sus estudiantes. En este sentido, se plantean algunas diferencias entre accesibilidad, diseño universal y ajustes razonables.

Fundamentos del sistema de apoyo

Accesibilidad :

La **condición** que deben cumplir los entornos, procesos, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser **comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas** en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

Bibliotecas, cafeterías, laboratorios, aseos, gimnasios y zonas deportivas, despachos, auditorios, residencias estudiantiles, espacios comunes abiertos, el equipamiento de estas instalaciones (mueblario, utensilios, ordenadores, programas informáticos...), gestiones y trámites administrativos y **CURRÍCULO, PRACTICAS**

Diseño Universal:

La **actividad** por la que se concibe o proyecta, **desde el origen**, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos, o herramientas, de tal forma que puedan ser **utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible.**

Ajustes Razonables

Imperativo legal. Se deben **adaptar a la situación específica de un estudiante en particular. NO SON TRATOS DE FAVOR.**



Si bien son necesarios espacios de formación docente, también se pueden precisar algunos ajustes o implementación de acciones concretas, por ejemplo: adaptación de actividades y agrupaciones para ofrecer diferentes estímulos para los estudiantes, adaptación de materiales en diferentes formatos, organización de tutorías, realización de exámenes con mayor tiempo, en un lugar tranquilo, de forma verbal, con alternativas diferentes de evaluación.

b) Recomendaciones para fortalecer la implementación de ajustes

La profesora Marta concreta las siguientes recomendaciones:

- Acordar el significado de convertirse en una "universidad inclusiva" entre su comunidad. Inclusión como misión
- Constitución de un equipo de trabajo multidisciplinar que incida en distintos niveles (culturales, políticas y prácticas universitarias). No una oficina aislada con expertos asistenciales.
- Realizar un plan de indicadores de evaluación sobre acceso, permanencia y egreso
- Integración de un sistema de apoyos conectado a todas las facultades.
- Si no hay estudiantes con discapacidad matriculados, se puede plantear un programa inclusivo, sin importar características físicas, mentales o psicológicas.

Posterior al espacio de presentación de la profesora Marta, se dio a conocer un videoclip sobre acciones y reflexiones de entidades aliadas, tales como: Instituto Nacional para Ciegos, Liga Colombiana de Autismo, Instituto Nacional para Sordos, Asociación Colombiana de Síndrome de Down y Asociación Colombiana de Sordociegos.

Conclusiones del espacio

La inclusión en la educación superior debe comprenderse como una postura ética, política y pedagógica que trasciende el simple cumplimiento del marco normativo para convertirse en una práctica cotidiana y una transformación cultural profunda.

Ello implica asumir la diversidad como un valor y no como una excepción, reconociendo que garantizar los ajustes razonables en educación superior y las medidas de apoyo no es un favor, sino un derecho.

Desde esta perspectiva, las instituciones deben construir una vinculación afectiva y comprometida con las políticas de inclusión, entendiendo que la ausencia de adaptaciones constituye una forma de discriminación que vulnera la dignidad y la participación plena del estudiantado.

Adoptar un enfoque diferencial supone reconocer que las experiencias, identidades y trayectorias de los estudiantes con discapacidad no son homogéneas. Por ello, las estrategias deben responder a necesidades particulares, considerando tanto las barreras físicas, comunicativas, actitudinales y pedagógicas, como los factores sociales, culturales y económicos que influyen en su permanencia.

En este sentido, la inclusión debe ser institucionalizada mediante normativas claras, protocolos accesibles y recursos sostenidos que permitan configurar sistemas de apoyo integrales. Estos sistemas deben contemplar la flexibilización de la asignación académica del profesorado, la disponibilidad de profesionales de apoyo, el fortalecimiento de las oficinas de bienestar y permanencia, y la provisión de tecnologías de apoyo y accesibilidad digital.

Así mismo, es indispensable consolidar una formación continua, interdisciplinaria y situada para toda la comunidad educativa (directivos, docentes, personal administrativo y estudiantes), con el fin de promover una comprensión crítica de la discapacidad, los derechos humanos y el enfoque diferencial. Esta formación debe propiciar relaciones pedagógicas horizontales, diálogo de saberes y prácticas de enseñanza flexibles, además de incluirse de manera estructural en la formación inicial del profesorado. Solo así es posible construir entornos educativos donde los estudiantes con discapacidad cuenten con los ajustes, acompañamientos y oportunidades necesarias para su participación plena, su autonomía y su éxito académico.

PREGUNTAS FRECUENTES

04

Durante el conversatorio, se recibieron algunas preguntas relacionadas con los siguientes ejes temáticos:

- .Planes Individuales de Ajustes Razonables – PIAR
- .Referencia de documentos y/o material bibliográfico de consulta.
- . Ajustes en educación superior
- .Capacitación de docentes

A través del chat se dio respuesta a las dos primeras inquietudes indicando que el PIAR es el Plan Individual de Ajustes Razonables, el cual hace referencia a todos aquellos ajustes que brinda la institución educativa para que el estudiante pueda acceder, permanecer y egresar satisfactoriamente de los estudios que esté cursando, lo cual también implica, entre otras cosas, la flexibilización curricular. Las instituciones de educación superior pueden utilizar este término para englobar todas aquellas acciones que realizan en pro de la inclusión.

A continuación, se presentan las preguntas seleccionadas y sus respuestas desarrolladas:

¿Qué documentos técnicos académicos se pueden consultar para estar actualizados en el tema de los sistemas de apoyo, los ajustes razonables y el diseño universal?

La profesora Marta destaca el marco normativo que tiene el país y destaca la importancia de la ley estatutaria Ley 1618 de 2013 para promover la educación inclusiva en el país. Así mismo, se amplía este marco normativo relacionado con sistemas de:

1. Derecho a la educación y principio de equidad e inclusión. La Ley General de Educación (Ley 115/1994) consagra que la educación es un derecho y un servicio público con deber de garantizar formación permanente y condiciones que respondan a la diversidad y a la igualdad de oportunidades.

2. Las IES como servicio público cultural con responsabilidad social. cultural y asigna al Estado y a las instituciones la misión de garantizar acceso, calidad y pertinencia; de ello se deriva la obligación institucional de promover la igualdad de oportunidades en admisión, permanencia y graduación.

3. Obligación expresa de medidas para personas con discapacidad. La Ley Estatutaria 1618/2013 obliga a adoptar medidas de inclusión, acciones afirmativas y ajustes razonables, y a eliminar formas de discriminación por discapacidad —lo que coloca una obligación legal directa sobre universidades para garantizar acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad.

4. Política/lineamientos ministeriales de educación superior inclusiva. El Ministerio de Educación ha publicado lineamientos que orientan a las IES en la elaboración de políticas institucionales para acceso, permanencia, formación docente, accesibilidad y ajustes razonables, y en la construcción de planes y protocolos institucionales.

¿Cómo apoyar o acompañar a los profesores que no son pedagogos para implementar ajustes razonables en las universidades?

Generar espacios de formación a los docentes, incluso de espacios virtuales internos y externos a las instituciones educativas, siendo un proceso más rápido y útil para los profesores que quieran indagar sobre estos temas. De igual forma, es parte de la tarea de las instituciones empoderar a los y las profesoras.

Generar espacios de formación a los docentes, incluso de espacios virtuales internos y externos a las instituciones educativas, siendo un proceso más rápido y útil para los profesores que quieran indagar sobre estos temas. De igual forma, es parte de la tarea de las instituciones empoderar a los y las profesoras.

Se trata de revisar el caso en detalle, determinar el contexto y qué piensa el propio estudiante. Si es necesario, es posible incluso parar la matrícula y retomarla más tarde, si es una cuestión momentánea, donde se evidencian dificultades, como le puede pasar a cualquier persona y donde prevalece la salud mental. Es clave reconocer los recursos que tiene la institución, por ejemplo, hacer uso del centro psicoterapéutico, del acompañamiento estudiantil y otras acciones posibles.

LLAMADO A LA ACCIÓN

El último momento del webinar estuvo enmarcado en la reflexión y llamado a la acción que nos propone la docente Martha Sandoval, sobre 4 aspectos clave:

.Asumir los diseños y ajustes razonables como una obligación institucional, no individual.

.Identificar y eliminar barreras mediante la realización de diagnósticos participativos.

.Vincular en la toma de decisiones a las personas con discapacidad para la creación o mejoramiento de las políticas de inclusión

.Realizar seguimiento y evaluación de proceso, incorporando la investigación como un componente de intervención dentro de cada institución educativa.

